

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Centre de Negocis Tarragona, Sociedad Anónima», para «Edificio de oficinas sobre plataforma de aparcamiento, anexo en l'APT (antigua playa de la Comandancia)».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado, y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 11 de diciembre de 2001, una concesión administrativa a «Centre de Negocis Tarragona, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: Treinta años.

Destino: «Edificio de oficinas sobre plataforma de aparcamiento, anexo en l'APT (antigua playa de la Comandancia)».

Lo que se hace público para general conocimiento. Tarragona, 12 de diciembre de 2001.—El Presidente, Lluís Badia i Chancho.—354.

Anuncio del Subdirector general de Regulación de Servicios Postales sobre notificación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador RSP/AJ-PS 23/2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio, se notifica a «Publi Repart, Comunidad de Bienes, CIF E-53339826, por haber resultado infructuoso el intento de notificación en su domicilio, que el día 19 de noviembre de 2001 se ha formulado propuesta de resolución en el procedimiento sancionador RSP/AJ-PS 23/2001, incoado a la misma por presunta infracción grave de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

Se significa a «Publi Repart, Comunidad de Bienes», que en el Ministerio de Fomento (Subdirección General de Regulación de Servicios Postales), paseo de la Castellana, número 67, despacho A-602, 28071 Madrid, tiene a su disposición el expediente

instruido durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para tomar vista del mismo y aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de 9 de agosto), por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuando la tramitación del procedimiento en los términos que proceda en Derecho. Asimismo, se le comunica que la propuesta de resolución de dicho procedimiento es un acto de trámite contra el que no cabe interponer recurso.

Madrid, 19 de diciembre de 2001.—El Subdirector general de Regulación de Servicios Postales, Félix Muriel Rodríguez.—267.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, registradas con el número de expediente 215.880.

Proyecto: «Red de distribución de gas natural a Herrera, Puente Genil y Estepa».

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de los Olmos, 19. Código postal 28005 Madrid.

Recorrido: Dentro de la provincia de Sevilla se incluye en el proyecto la red de Estepa, Herrera y Puente Genil teniendo su punto inicial en la posición de válvulas S-01 del gasoducto Puente Genil-Málaga. En la red de Herrera el trazado discurre dirección norte-oeste paralelo a la carretera SE-757 hasta el nudo de enlace con la carretera A-340 donde se cruza éste para recuperar posteriormente el paralelismo con la carretera SE-757. La red de Estepa discurre hacia el sur hasta atravesar la carretera A-92 para posteriormente bifurcarse hacia la acometida doméstico-comercial de Estepa. La red de Puente Genil parte en dirección este hasta

cruzar el límite de la provincia Sevilla con la de Córdoba.

Presión: 16 bar.

Tubería: Acero al carbono, grado B, según especificación API-5L.

Longitud y diámetro: Red de Herrera, 6 ml de 2" y 1.861 ml de 4". Red de Estepa, 11.614 ml de 4" y 123 ml de 6". Red de Puente Genil, 600 ml de 6".

Presupuesto: 238.187.652 pesetas.

Dicha instalación fue autorizada por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, con fecha 21 de septiembre de 2001.

Dicha autorización lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 22 de enero de 2002 en el Ayuntamiento de Estepa y en el Ayuntamiento de Herrera.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y al final de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.—El Delegado provincial, Antonio Rivas Sánchez.—998.

Convocatoria actas previas a la ocupación. Proyecto: Red de Herrera-Puente Genil-Estepa

Fincas	Titular	Domicilio	Población	Código	Día	Mes	Hora
<i>Término municipal: Estepa</i>							
SE-ET-103	Dionisio Fernández Cabello	Antequera, 60	Herrera	41567	22	Enero.	12,00
SE-ET-110	Santiago Lasarte Carrero y hnos.	Pasaje Curtidores, 6, 1.º A	Estepa	41560	22	Enero.	12,00
SE-ET-116	Hnos. Loring Lasarte	Mesones, 26	Estepa	41560	22	Enero.	12,15
SE-ET-117	Enriqueta Fernández Fernández	Veracruz, 32	Estepa	41560	22	Enero.	12,15
SE-ET-125	Manuel Fernández Borrego	Molino de las Monjas, 4	Estepa	41560	22	Enero.	12,30